

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20116 BARCELONA

Doña María Aránzazu Alameda López, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 880/2014, en el que se ha dictado auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad BRASERÍA ISI, S.L. y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de asunto.- Concurso voluntario 880/2014, Sección C2.

NIG del procedimiento.- 08019 - 47 - 1 - 2014 - 8007279.

Entidad concursada.- BRASERÍA ISI, S.L., con CIF n.º B60984416.

Tipo de concurso.- Voluntario.

Fecha del auto de conclusión.- 05-06-15.

Barcelona, 8 de junio de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150028701-1